

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40574 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000231/2008, por auto de fecha 8 de noviembre de 2012, se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Transporsa, S.A., con CIF A39027644, y con domicilio en Avenida Parayas, 12 Santander, Cantabria.
2. Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.
4. Se acuerda el cese de la administración concursal.
5. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.
6. Se acuerda la extinción de la persona jurídica de Transporsa, S.A., y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda a cuyo efecto se expedirá mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Santander conteniendo testimonio de la resolución firme.

Santander, 8 de noviembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120078691-1